

## UNA LÁPIDA MEDIEVAL DE SANTA MARÍA DE ROSAS

El monasterio de Santa María, situado dentro de la famosa ciudadela de Rosas, se encuentra actualmente en estado de completa ruina y abandono. Es una construcción del siglo xi levantada gracias a la munificencia de los condes de Ampurias, y consagrada como iglesia en el año 1022 por el abate Adalberto, con asistencia del arzobispo de Narbona, Vifredo<sup>1</sup>. Presenta abundantes elementos constructivos anteriores, y actualmente está desapareciendo (fig. 1). Entre los pocos restos que aun se mantienen en pié, nuestros amigos, los señores Fernando Cufí y Francisco Riuró, descubrieron la lápida de que nos ocupamos. Estaba utilizada como elemento de construcción en uno de los arcos de la nave central, el más occidental que resta<sup>2</sup>. Al desprenderse algunas de las piedras que formaban el arco, apareció un fragmento de mármol blanco, que visto desde abajo parecía contener inscripción. Fué necesario servirse de una larga escalera para lograr arrancar la lápida, trabajo costoso que realizaron ambos personalmente.

Antes de que nosotros tuviésemos noticia de la existencia de este documento epigráfico, el Rdo. Juan Costa de Gerona les ayudó en el intento de transcripción, tarea no fácil por lo complejo de ciertos nexos, por lo cual quedó sin terminar. Más tarde nosotros mismos nos vimos en no pocas dificultades en este trabajo, las cuales ha resuelto el Rdo. Dr. José Vives al que desde aquí agradecemos su ayuda y enseñanzas.

La inscripción se grabó en el reverso de la mitad de una lápida romana con moldura y anepígrafa, que, cortada de una manera irregular, mide 62 cm. de largo (la anchura original de la pieza romana), por 46 y 38 cm. en los dos lados respectivamente. La

<sup>1</sup> MONSALVATJE, *Noticias Históricas. Los Monasterios de la diócesis gerundense*, vol. xiv (Olot 1904) pág. 58.

<sup>2</sup> PUIG I CADAVALCH, FALGUERA, GODAY, *Arquitectura Románica a Catalunya*, vol. II, pág. 204, 205. Publica una planta del templo.

moldura es de 5 cm. de anchura, lo que modifica el grueso de la misma que por el exterior es de 11 cm., mientras que después de la moldura en el lugar correspondiente al espacio de inscripción romano, mide 8 cm. (fig. 2). La inscripción medieval grabada en el reverso de esta pieza romana, se encuentra completa, aunque la lápida haya aparecido fragmentada en seis trozos.

Dice así:

- CELEBS COM(ES) SVNIARIUS CELIBE(M)  
 ELIGENS VITA(M) SP(ER)N[en]SQ(VE) X(RI) P(RO) AMORE  
 [CADUCA PROPRIO  
 3 MERCATVS E(ST) CORPORI ETERNA NA(M) SVO [in]TV(I)TV  
 [IVSSIT RE  
 PARARI A FVNDAMENTIS ECCL(ESI)A CONIUSQ(VE) EI(VS)  
 [CV(M)  
 FILIIS EI(VS) SEQVENTES P(RE)CEPTA STUDIOSE HOC  
 [ADIMPLE  
 6 RE CVRAVERV(N) STATVENTES STRVE(N)DA(M) P(ER)  
 [B[on]V(M) DIGNV(M) Q(VE) XPI  
 MINISTRV(M) ARGIBADVM VIDELICET SACER(DOS) ET  
 OPERIS HVIVS P(ER)FECTOR IVSSV IGITVR  
 9 SVNIARII PRINCIPIS ALMI QUI VOCOR  
 HOC OPVS EXPLEVIT ARGIBADVS

En el v. 2 el lapicida escribió *SPERNNSQue* por *spernensque*.

En el v. 3 es muy dudosa la interpretación *SVO INTUITU*. Dice *SVOTV̄TV*, quizá por *sui obtutu*.

En el v. 6 no es segura la interpretación *B[on]NVM*.

En el v. 10 debería decir *EXPLEVI*, no *EXPLEVIT*.

Seguramente que el autor del texto pretendió componer versos dactílicos. Desde el v. 8 «iussu igitur» hasta el fin cambia el tipo de letra; no hay ninguna abreviatura ni letras más pequeñas o en nexos, y aun varía el redactado del texto. Debe ser una añadidura.

La interpretación, distribuido el texto en cláusulas rítmicas, podría ser:

Celebs comes Suniarius, celibem / eligens vitam  
 spernensque Christi pro amore caduca,  
 proprio / mercatus est corpori eterna;  
 nam suo intuitu iussit re/parari a fundamentis ecclesia,  
 coniusque eius cum / filiis, eius sequentes precepta,

studiose hoc adimple/re curaverunt;  
 statuentes struendam per bonum dignumque Christi / ministrum  
 Argibadum, videlicet sacerdos et / operis huius perfector.  
 iussu igitur / Suniarii principis almi,  
 qui vocor, / hoc opus explevi Argibadus.

La parte inferior de la inscripción contiene la letra *M*, y el grupo *ANS*, que no creemos pueda ser la fecha de la misma, sino tratarse de simples grafitos (fig. 3).

Esta lápida conmemora la reconstrucción desde los cimientos de una iglesia, por mandato del conde Suñer, retirado del mundo, cuyos ejecutores son su esposa e hijos, los cuales se valen para ponerlo en práctica de Argibado, sacerdote «perfector operis».

El encontrarse tal inscripción entre los elementos de la última reconstrucción de Santa María, nos dice sin lugar a dudas que la iglesia que mandó rehacer Suñer es la citada de Santa María de Rosas, pues son muchos los elementos arquitectónicos y de construcción aprovechados en la obra del siglo *XI* que pertenecen no sólo a construcciones medievales anteriores, sino incluso a edificaciones romanas, de cuya civilización aparecen abundantes restos en toda la región de la Ciudadela.

\* \* \*

Santa María de Rosas, antes de convertirse en monasterio gracias a la fundación del año 960 que hace el conde Gaufredo de Rosellón-Ampurias, según se lee en el acta de fundación del «Catálogo de las escrituras de los monasterios de Rosas y Amer»<sup>3</sup>, era una pequeña iglesia dependiente del monasterio de San Pedro de Roda, como puede comprobarse por el precepto que Luis el Ultramarino de Francia da al citado de San Pedro de Roda, en 943<sup>4</sup>. Los fundadores de la iglesia de Santa María fueron, según noticias que se encuentran en la famosa donación que hace el conde de Ampurias Gaufredo y su hijo Suniario, obispo de Elna, al cenobio de Santa María<sup>5</sup>, algunos de los frailes que habitaban los tres monasterios existentes en la sierra de Roda antes de que

<sup>3</sup> MONSALVATJE, ob. cit., pág. 55.

<sup>4</sup> MARCA: Apéndice LXXIX, pág. 855.

<sup>5</sup> VILLANUEVA, *Viage*, vol. XIV, pág. 235.

fueran destruídos por los árabes: «tunc pauculos christianis monachis ex huius loco demigrarunt; construxerunt ecclesiam parvulam in honore Dei et beate Marie, ubi famulantibus Deo exorant usque in presentem diem».

Nuestra lápida de Santa María, cuya letra según el Rdo. Vives corresponde al siglo x, se refiere por su contexto a la iglesia antes de su conversión en cenobio independiente, es decir antes del año 960. Con esta fecha tope vamos a probar de identificar al conde Suniario y dar con más exactitud el momento en que fué redactado el texto de la inscripción.

Todas las circunstancias señaladas en la lápida y referentes a un conde Suniarius, concuerdan perfectamente con el Suñer, conde de Barcelona, hermano y sucesor en el condado y marca, de su hermano Vifredo II. 1. El conde Suñer de la lápida, para ganar la gloria eterna, desprecia las vanidades del mundo y se retira a un convento<sup>6</sup>. 2. Deja esposa e hijos de ésta, como el Suñer de Barcelona, que fueron ejecutores testamentarios del mismo en importantes donaciones. 3. La denominación de «Princeps», se aplica solamente, en esta época al conde de Barcelona<sup>7</sup>.

Es lástima que la lápida no nos dé el nombre de la esposa o de los hijos, lo que resolvería de una vez todos los problemas y dudas.

El único hecho que parecía oponerse a esta atribución, es el de estar situado el monasterio, y por tanto la iglesia, dentro de los territorios del condado de Perelada-Ampurias, en una época en que Gaufredo, conde de Ampurias-Perelada y Rosellón, se titula nada menos que «Comes Dei gratia». ¿Cómo explicar esta intervención tan directa del conde de Barcelona?

El último documento firmado por Suñer de Barcelona, que conocemos, es el diploma de Luis el Ultramarino de Francia<sup>8</sup> a favor del monasterio de San Pedro de Roda en el año 948, donación que se hace con el consentimiento de los nobles de la Marca Hispanica: «...per comune consilium illius regionis praesulum comitumque Suniarii, Gotfredi, Borrelli scilicet, ac Vifredi, ceterumque nobilium utriusque ordinis virorum...»

<sup>6</sup> A. DE BOFARULL, *Historia crítica civil y eclesiástica de Cataluña*, vol. II, pág. 209.

<sup>7</sup> VALLS I TABERNER, *Notes sobre la familia comtal de Barcelona*, pág. 198, 199.

<sup>8</sup> MARCA, Apéndice LXXXIII, pág. 858.

Bofarull, que cita esta donación, dice que «se nombra a Suniarius como otro de los condes de la región a que pertenecían los monasterios de San Pedro de Roda, Bañolas y San Ginés, dentro del cual viene comprendido el condado de Besalú»<sup>9</sup>.

Es ya más verosímil que, si Suniarius interviene en el pleito de San Pedro de Roda para lograr su independencia frente al monasterio de Bañolas, haga una donación para rehacer la pequeña iglesia de Santa María de Rosas, dependiente de San Pedro.

Esta donación debió tener lugar por estos años, y se puso a la práctica antes de la muerte de su esposa la condesa Riquilda, ocurrida en el año 956, según puede deducirse de otra donación que los condes Mir y Borrell, sus hijos, hacen en favor de Santa Cecilia de Montserrat el 27 de diciembre de este año, dentro del término legal de seis meses después del fallecimiento de la testamentaria<sup>10</sup>. Es decir, podemos fechar la lápida entre el momento de retiro al convento de Suñer y la muerte de la condesa. Si conocemos exactamente el de esta última, año 956, no están de acuerdo los autores sobre el de la primera.

Riquilda sobrevivió a su esposo, puesto que en un documento del archivo de la catedral de Barcelona del 23 de febrero de 951, figura como viuda de Suñer<sup>11</sup>. El documento epigráfico de Rosas, casi podemos asegurar que fué escrito en vida de Suñer, puesto que en el mismo no encontramos ninguna alusión a su muerte. Esto nos permite colocar la fecha más tardía probable en el año 951.

Según Próspero Bofarull, Suñer se retiró al monasterio en fecha de 945 o 946, dejando el condado a sus hijos Borrell y Mir. Valls y Taberner se inclina más por una fecha posterior al año 948, momento en que firma el acta de San Pedro de Roda citada, pero por otra parte sabemos que desde el monasterio donde se retiró siguió con alguna autoridad sobre todo en el condado de Besalú.

Nuestra lápida, por tanto, aceptando las fechas topes más extremas debió escribirse entre los años 945 y 951. Pero las circunstancias históricas antes citadas, la intervención de Suñer en

<sup>9</sup> A. DE BOFARULL, *Los Condes de Barcelona vindicados*, t. 1, pág. 81.

<sup>10</sup> VIC ET VAISSETE, *Histoire General de Languedoc*. Et. Privat, tom. V, col. 255; VALLS I TABERNER, *Notes*, etc., pág. 200; ROVIRA I VIRGILI, l. c.

<sup>11</sup> VALLS I TABERNER, *Notes*, pág. 188, 199.

la independencia de San Pedro de Roda y el formar parte de las adjudicaciones del mismo nuestra pequeña iglesia de Santa María, nos inclinan a creer que podemos reducir este espacio de tiempo de 948 a 951, y la fecha de la reconstrucción estaría más cercana al año 948 que al 951.

Dados los pocos elementos históricos anotados en la lápida, nos vemos obligados a llegar a conclusiones mediante la exclusión de datos y noticias. No encontramos ningún otro Suniarius con cuya vida puedan concordar todas las circunstancias que se leen del personaje en la inscripción; ni en Suniarius II de Ampurias, ni en Suniarius obispo de Elna e hijo de Gaufredo de Ampurias-Rosellón<sup>12</sup>, que sepamos, se reúnen las condiciones de una vida mundana con esposa e hijos y un retiro posterior al claustro. Por otra parte hemos dicho que el título de «princeps», es casi exclusiva del marqués, de la casa de Barcelona y argumento de gran fuerza para nuestra atribución. Por otra parte el nombre de Argibado, sacerdote, es típico del siglo x<sup>13</sup>.

#### PEDRO DE PALOL SALELLAS

<sup>12</sup> MONSALVATJE; *Los condes de Ampurias Vindicados*. (Olot, 1917), *Obispado de Elna*, vol 1, pág. 132 ss.

<sup>13</sup> En ningún documento hemos encontrado al citado sacerdote Argibado. Réstanos dar las gracias a los amigos Riuró y Cufi por sus facilidades y amabilidad al permitirnos publicar y estudiar esta lápida de su propiedad.

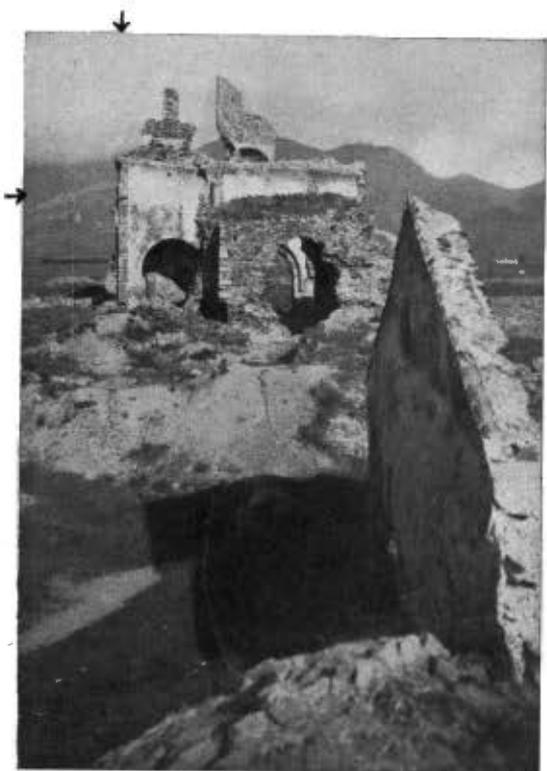


Fig. 1. Vista de las ruinas del monasterio, desde el Sur. La lápida estaba en la intersección de las flechas. Al fondo la sierra de Roda.

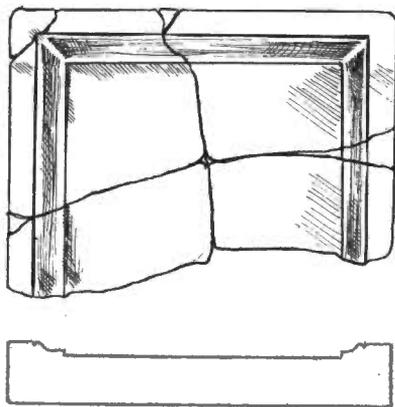


Fig. 2 Fragmento de lápida romana en cuyo reverso está la inscripción.

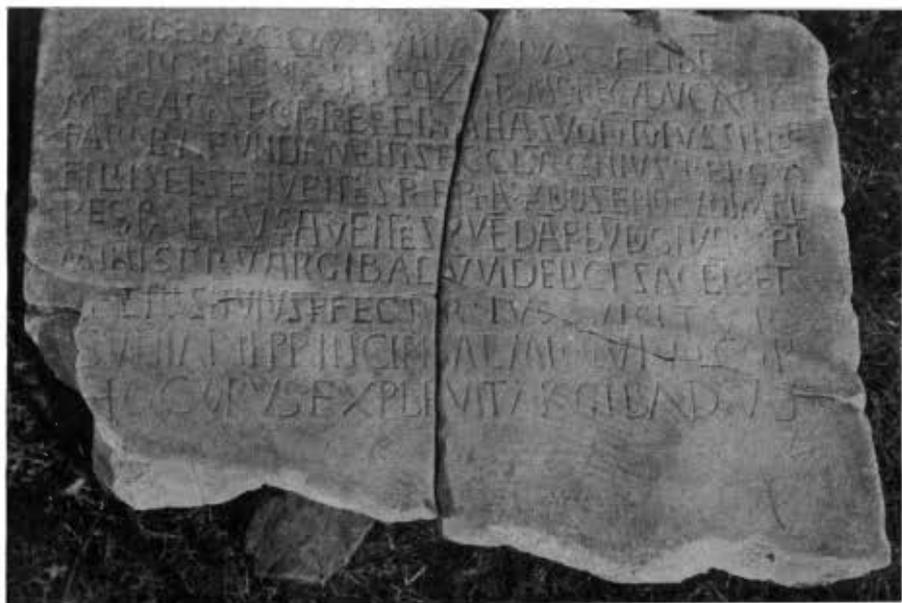


Fig. 3. Lápida de Suniarius. Reducida a 1/6.

(fot. Riuro)

